

opinión

HACE 25 AÑOS

En el Líbano, luego del asesinato del presidente electo, Bashir Gemayel, es elegido como su sucesor el candidato del Partido Derechista, Amin Gemayel, hermano mayor del mandatario asesinado.

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

DIRECTORA
Siaska Salcedo S.

SUBDIRECTOR
Ricardo Lombana

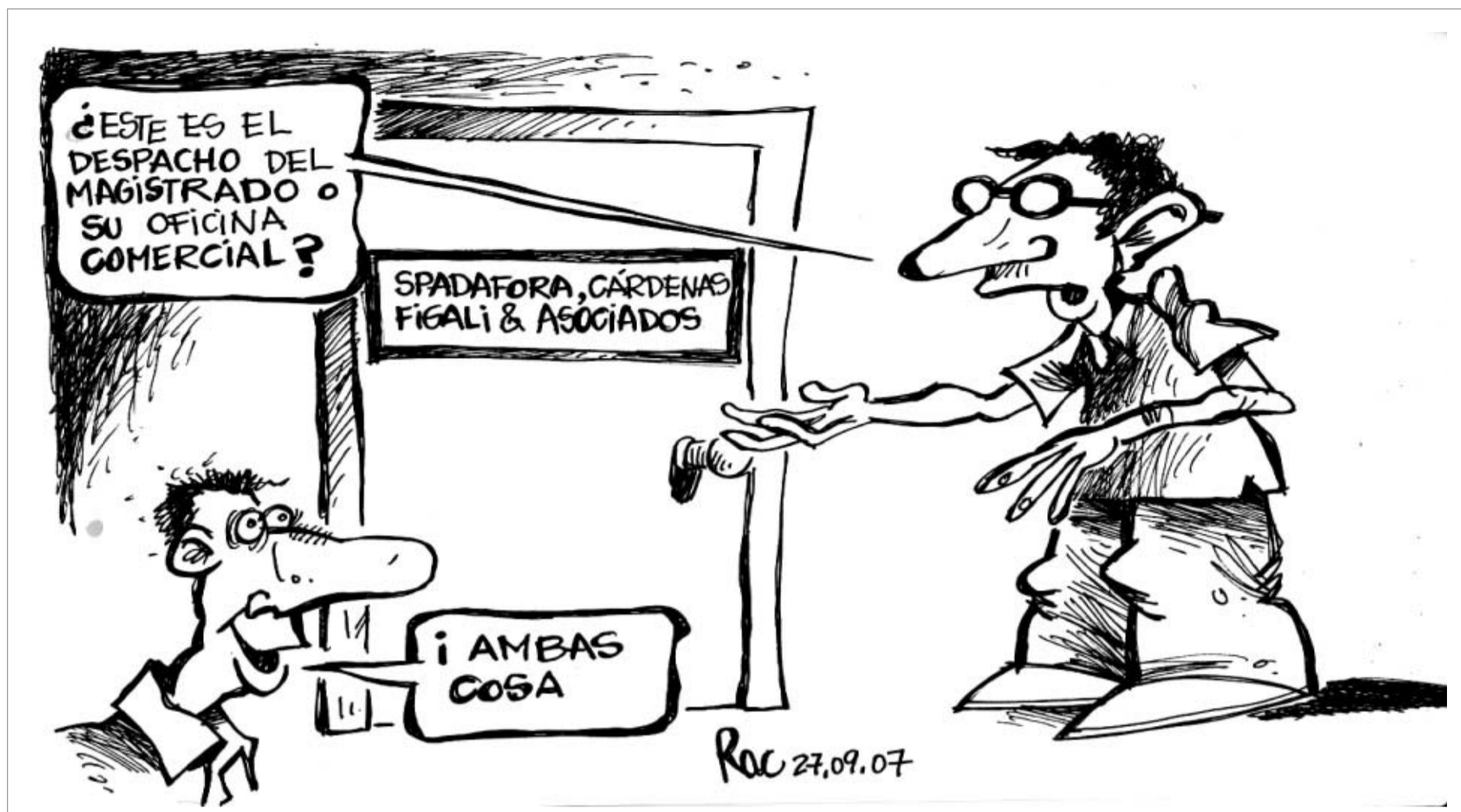
EDITORES:
Gionela Jordán y Cecilia Fonseca,
(Jefas de Información), Rolando Rodríguez B.
(Fin de Semana), Juan Luis Batista (Política),
Jovanka Guardia (Sociales), Marianella Ferrer
(Judiciales), Daniel Rodríguez (Nacionales),
Nubia Aparicio (Opinión), Rafael Calvo
(Deportes), Diego Quijano (Negocios), Tamara
del Moral (Vivir +), Lourdes de Obaldía (Diseño),
Edwards Santos (Fotografía), Yasmina Reyes
(Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique
(Corrección)

GERENTE GENERAL ENCARGADO:
César A. Tribaldos Giráldez
GERENTES: María E. de García de Paredes
(Finanzas), Irma de Real (Comercialización),
Juan Carlos Planells (Operaciones),
Julio Moltró (Nuevos Medios)

La opinión de La Prensa se expresa únicamente
en el Hoy Hoy. Los artículos de opinión así
como las caricaturas son responsabilidad
exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - **SUSCRIPCIONES:**
222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



CONTRAPUNTO.

En defensa de la imagen de la justicia

Hernán A. De León Batista

En una sociedad como la panameña, que busca alcanzar un desarrollo o madurez de lo que se hace llamar un Estado democrático, se hace cada vez más necesario reforzar la imagen de la justicia y su prestigio ante la sociedad en general, en virtud del ataque que muchas veces se profiere injustamente, no solo contra la institución en sí, sino también contra algunos magistrados y jueces, a título personal. Así, el Órgano Judicial, además de su función característica de resolver conflictos entre los ciudadanos y de garantizar los derechos de éstos ante los poderes públicos, se le dirigen cada día nuevas y más exigentes demandas. De este modo, no solamente se pide a los jueces y magistrados que dicten resoluciones ajustadas a derecho, especialmente por parte de los medios de comunicación, sino que se les pide también que sean capaces de adaptar la legislación a los cambios sociales, que cubran los vacíos e insuficiencias de las normas, que actúen en cada una de las decisiones y actos singulares de aplicación del derecho al caso concreto, que actúen con plena independencia, pero

con sensibilidad hacia los valores socialmente sentidos con mayor intensidad en un momento dado.

Se reclama también de los tribunales que actúen con toda agilidad y eficacia, sin los condicionantes derivados de la falta de medios materiales o de las restantes prioridades que pueden influir en cada momento sobre la actuación de los demás poderes u órganos del Estado, y se les pide, en fin, que sirvan de resorte último del Estado de Derecho en la realización de los derechos y las garantías constitucionales, ante eventuales fracasos de otras instancias sociales y políticas.

Sin embargo, los jueces, dejando al margen posibles e inevitables errores en sus resoluciones, a la hora de resolver esas nuevas y perentorias demandas, han de actuar sometidos al imperio de la Ley. En el ejercicio de su potestad jurisdiccional han de partir de la voluntad declarada por el poder legislativo, por más que en la aplicación al caso concreto la norma pueda ser cuestionada en su constitucionalidad o completada a través de la creación jurisprudencial del derecho, y que los tribunales deban contribuir a la corrección de las desigualdades sociales y a la materialización de los principios del

Estado social y democrático de Derecho. De ahí que no siempre puedan atender esas demandas, a pesar del deseo de justicia material que pueda estar en su origen o de la convicción socialmente aceptada de su procedencia, generando un determinado grado de insatisfacción. A ello se une, por otra parte, no solo la labor de interpretación y aplicación de las normas, sino que están sometidos a un amplio abanico de responsabilidades, incluso de carácter administrativo -no estrictamente judicial-, pero en la actualidad, con mayor intensidad, están sometidos al ejercicio legítimo de los derechos de información y opinión, a través del lícito ejercicio de la crítica a sus resoluciones por la opinión pública y los medios de información y opinión. El ejercicio de estos derechos no debe condicionar, ciertamente, el sentido de las decisiones jurisdiccionales, puesto que los jueces han de adoptar a menudo decisiones impopulares, asumiendo su posible repercusión negativa entre los medios de información o ante la opinión pública. Ahora bien, si la crítica a la actuación de la administración de justicia se ejercita de manera desmesurada o excesiva, si se ataca de

manera injustificada a determinados jueces o magistrados en su reputación personal, incluso fiscales, si se somete a los jueces a campañas deliberadas de presión para condicionar el sentido de las resoluciones judiciales, no solamente se puede ver comprometido el prestigio de los tribunales, esencial en democracia, sino que se dificulta en la misma medida el cumplimiento eficaz de las nuevas responsabilidades y demandas que se dirigen a la administración de justicia, llámese Órgano Judicial o Ministerio Público. Por el contrario, si se ejercitan adecuadamente los derechos vinculados a la libertad de expresión e información, no solamente su tutela corresponde precisamente a los órganos de la jurisdicción, sino que este ejercicio responsable contribuye a reforzar los vínculos entre la ciudadanía y sus instituciones judiciales, de modo que los ciudadanos perciban como suya la administración de justicia y expresen su confianza en ella. La crítica inadecuada a las resoluciones judiciales, por tanto, constituye también un factor de posible afectación negativa a la imagen de la justicia.

Por todas estas razones, además de reforzar cada vez más la indepen-

dencia de la administración de justicia y las condiciones que hacen posible administrar recta e imparcial, se hace igualmente necesario presentar ante los ciudadanos una adecuada imagen de justicia, para reforzar así la confianza de la opinión pública en los tribunales. Por ello, la administración de justicia, en una sociedad libre y democrática no puede operar en el vacío ni desde la distancia o la oscuridad.

Los ciudadanos quieren conocer más directamente el funcionamiento de sus tribunales y éstos, sin desatender sus responsabilidades, han de saber reforzar en un marco más abierto y transparente de actuación, el prestigio de las instituciones judiciales. Para ello, además de disponer de los correspondientes medios auxiliares, los jueces han de desarrollar un especial esfuerzo en su formación y perfeccionamiento personal y en la mejora de la motivación y fundamentación de sus resoluciones, a fin de que éstas no solamente sean más acertadas técnicamente, sino que puedan también ser mejor comprendidas por sus destinatarios directos y por el conjunto de la ciudadanía.

El autor es abogado

LOS RECURSOS NATURALES.

Luchemos por un turismo responsable en el país

Gabriela Etchelecu

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Turismo que se celebra hoy jueves 27 de septiembre, quisiera llamar la atención sobre los objetivos estratégicos de esta actividad en Panamá.

En vista a lo anterior, el Ipat define su estrategia como dirigida a "utilizar el turismo como una herramienta clave para promover a Panamá como país ideal para visitar, vivir y hacer negocios y convertir esta actividad en un instrumento clave para la generación de empleos y la incrementación de las exportaciones", entre otros.

Como panameña y madre, estoy totalmente de acuerdo con estos puntos y el desarrollo del país; sin embargo, considero que se debe hacer más énfasis y un análisis serio de las consideraciones ambientales y de sostenibilidad en estas políticas, sobre todo por el fenómeno de boom palpable en estos momentos

en nuestro país. Construcciones de hoteles y residenciales costeros, la venta de territorio insular y la entrada a lugares apartados del interior de la República que según se ha informado, tienen una inversión de unos 39 millones de dólares. Estas iniciativas, si bien favorecen la aparición del turismo en dichas zonas, impactan el medioambiente que en ocasiones es frágil, único e irre recuperable y perdemos nuestra biodiversidad y patrimonio, y así mismo, el atractivo original que se pretendía explotar.

Con la construcción de nuevas infraestructuras turísticas se ha provocado la devastación de bosques, afectación de manglares, hábitats de especies animales y del propio paisaje. Aunado a la sobre utilización del agua, no hay un manejo adecuado con el tratamiento de la basura, lo que provoca la contaminación del agua por los residuos líquidos y la contaminación del aire por el uso de vehículos y aire acondicionado; mientras el país se pre-

para para un turismo acelerado en lo que son otras cosas, planea el uso recreativo de estos hábitats.

Somos testigos de cómo la llegada de turistas a diferentes zonas altera el estado de los recursos naturales. Cada uno piensa en su prioridad y en lograr su proyecto, viendo solo el impacto individual, nadie ve el panorama completo. La suma de todos estos proyectos está cambiando a nuestro país de forma permanente y este "desarrollo" no planificado ni estratégico nos pasará factura, ya no en el futuro, sino ahora, pues los efectos negativos al ambiente son evidentes en la actualidad. Este recurso natural, tan poco valorado y que damos por sentado por haber contado con él desde siempre, es la base de la subsistencia de nuestra población. Como bien dice el refrán: "no se sabe lo que se tiene hasta que se pierde".

Todos estos puntos se deben poner en la balanza, no solo las informaciones que hablan de las bondades económicas que se esperan para el

país. ¿Cuánto ganamos y cuánto perdemos?, ¿quiénes ganan y quiénes pierden?, este efecto a largo plazo, ¿es una bonanza ilusoria o una alternativa para el país?

Visitas este año de 1.5 millón de turistas extranjeros captarán 1,200 millones de dólares, con lo cual se busca situar al país como el primer destino turístico centroamericano. Todo muy bien, pero actuemos con planeación y estableciendo las prioridades del país y nosotros las reglas del juego. Cuando perdamos nuestra riqueza natural, ¿qué vendemos?, ¿cómo se asegurará la calidad de vida de nuestros hijos?

No hay calidad de vida sin salud ambiental. De qué nos sirve tanta plata, la generación de miles de empleos y el mejoramiento de la economía, si no se ponen en blanco y negro cuáles son las reglas a seguir en el campo del turismo para preservar los recursos naturales y los atractivos turísticos con que cuenta nuestro país.

Por todo lo anterior, me inclino a

la corriente de diferentes organizaciones conservacionistas que están de acuerdo con el enorme potencial que tiene el turismo en el desarrollo de los países, pero este se debe realizar de manera responsable y cuyo objetivo sea establecer modelos de desarrollo turístico sostenibles y específicos para cada zona de destino, para lo que se han de tener en cuenta sus variables sociales, económicas y medioambientales.

El turismo responsable denuncia los impactos negativos que estas actividades conllevan o pueden desarrollar en las sociedades anfitrionas, así como la imagen distorsionada que los visitantes pueden hacerse de la realidad que han ido a conocer y que valora y reclama la responsabilidad de turistas, tour-operadores, anfitriones e instituciones públicas a la hora de favorecer modelos turísticos sostenibles.

La autora es directora ejecutiva de Fundación MarViva